



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1667.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO HORAS A
CONTRATA MARITZA MAUREIRA
SANTANDER, DOCENTE EN
FUNCIONES DE COORDINADORA DE
PRE-BÁSICA COMUNAL, EN EL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL.

LAJA, 14 de marzo 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.328 de fecha 10.03.16 que destina en funciones de Coordinadora de Pre-Básica Comunal, a la Sra. Maritza Alejandra Maureira Santander, en el Departamento de Educación Municipal y otorga horas a contrata.
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de 14 horas a contrata con la Sra. Maritza Alejandra Maureira Santander, Rut N° _____, quien desempeñó dicha función hasta el 28 de febrero 2017, en el Departamento de Educación Municipal, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
VFT/UHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.
DISTRIBUCION:!
- Daem (4)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE